INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS N° 9335

PERÍODO 2021

DATOS GENERALES	
NOMBRE DE LA AUTORIDAD:	JONNATHAN ISRAEL QUIÑONEZ BOCONSACA
CÉDULA:	0106013493
INSTITUCIÓN EN LA QUE EJERCE LA DIGNIDAD:	GAD PARROQUIAL SAN JUAN
DIGNIDAD QUE EJERCE:	PRESIDENTA/ PRESIDENTE DE GAD PARROQUIAL

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS:

FECHA DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS	LUGAR DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA	NÚMERO DE ASISTENTES
29/03/2022	AUDITORIO DEL GAD PARROQUIAL DE SAN JUAN	28

CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO PRESENTADO AL ORGANISMO COMPETENTE:

PLAN DE TRABAJO PLANTEADO FORMALMENTE AL CNE	PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS EN CADA UNO DE LOS ASPECTOS DEL PLAN DEL TRABAJO LUGAR DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA	PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS EN CADA UNO DE LOS ASPECTOS DEL PLAN DE TRABAJO NÚMERO DE ASISTENTES	OBSERVACIONES
"GENERAR UN ADECUADO ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO QUE PERMITA CONSERVAR LOS RECURSOS NATURALES, LAS ÁREAS DE RESERVA NATURAL, ASÍ COMO ESPACIOS ADECUADOS PARA EL DESTINO FINAL DE LOS DESECHOS ORGÁNICOS E INORGÁNICOS." "CREAR MECANISMOS QUE PERMITAN LA INSERCIÓN DE LOS ADULTOS MAYORES, LA PARTICIPACIÓN DE LOS ADOLESCENTES EN EL DESARROLLO, ASÍ COMO TAMBIÉN EL CUMPLIMIENTO DE LAS GARANTÍAS DE LOS NIÑOS Y NIÑAS PARA UNA CONVIVENCIA ARMÓNICA DE LA POBLACIÓN. RESCATAR, CONSERVAR E IMPULSAR LAS DIFERENTES FORMAS DE EXPRESIÓN CULTURAL DE NUESTRA PARROQUIA." "DINAMIZAR LA ECONOMÍA DE LA PARROQUIA SAN JUAN, TRANSFIRIENDO TECNOLOGÍAS QUE PUEDAN SUMAR A LA EXPERTICIA LOGRADA POR LA POBLACIÓN EN SU TERRITORIO Y FORTALECER Y MEJORAR LAS CONDICIONES DE SALUD DE LA PARROQUIAL. PROMOVER LA PRODUCCIÓN, MEJORAR LA MOVILIDAD HUMANA Y LA SEGURIDAD DE LA POBLACIÓN."	FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICO PRODUCTIVAS A TRAVES DE CAPACITACIONES Y DOTACIÓN DE INSUMOS Y PLANTULAS. PROGRAMAS DE DESPARASITACIÓN Y VACUACIÓN A BOVINOS. ESTUDIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN UNA RUTA TURÍSTICA. GESTIÓN CORDINADA PARA EL MANTENIMIENTI VIAL GENERAL DE LA PARROQUIA Y EL DOBLE TRATAMIENTO BITUMINOSO DE LA VÍA SAN JUAN-SAN BARTOLOME. GESTÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE COSACOPTE Y LA ADQUISICIÓN DE UNA MAQUINA RETROEXCAVADORA PARA EL MANTENIMIENTO VIAL DE LA PARROQUIA GESTIÓN DE ATENCIÓN A LA POBLACIÓN ANTE LA EMERGENCIA COVID 19. APOYO AL CPL DE LA PARROQUIA. GESTIÓN PARA LA FIRMA DE CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES PARA LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS. CAPACITACIÓN A PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO DEL GAD PARROQUIAL	RESTAURACIÓN DE ÁREAS DEGRADADAS CON LA IMPLEMENTACIÓN DE PLANTAS NATIVAS. 6 KILOMETROS DE MARGENES DE CUERPOS DE AGUA CON MANEJO ADECUADO. FIRMA DE CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS SOCIALES MENCIONADOS. MAS DE 100 FAMILIAS BENEFICIADAS CON PROYECTOS DE AGRICOLAS Y PECUARIOS. 70 % DE VIAS MANTENIDAS EN BUEN ESTADO. ESTUDIOS DEFINITIVOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE COSACOPTE Y PROPUESTA DE CONSTRUCCIÓN PARA EL AÑO 2022. INICIO DE LOS TRABAJOS PARA LA ELABORACIÓN DE LA VÍA SAN JUAN-SAN BARTOLOME A NIVEL DE DOBLE TRATAMIENTO BITUMINOSO. PROCESO DE ADQUISICIÓN DE MAQUINA RETROEXCAVADORA PARA EL MANTENIMIENTO VIAL. GESTIÓN PARA EL APOYO Y DOTACIÓN DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS A LAS ASOCIACIONES DE TEJEDORAS. MÁS DE 5 CONVENIOS DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL FIRMADOS CON DIFERENTES ENTIDADES. PERSONAL CAPACITADO EN UN 100 %. MEJORA DE LA PERCEPCIÓN DE SERVICIO QUE BRINDA EL GAD A LA POBLACIÓN DE SAN JUAN	NINGUNA

CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES, ATRIBUCIONES O COMPETENCIAS DE LA AUTORIDAD:

FUNCIONES ATRIBUÍDAS POR LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY	PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS PARA CUMPLIR CON LAS FUNCIONES A SU CARGO	PRINCIPALES RESULTADOS ALCANZADOS EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES	OBSERVACIONES
EL EJERCICIO DE LA REPRESENTACIÓN LEGAL, Y JUDICIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL: EJERCER LA FACULTAD EJECUTIVA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL CONVOCAR Y PRESIDIR CON VOZ Y VOTO LAS SESIONES DE LA JUNTA PARROQUIAL RURAL, PARA LO CUAL DEBERÁ PROPONER EL ORDEN DEL DÍA DE MANERA PREVIA. EL EJECUTIVO TENDRÁ VOTO DIRIMENTE EN CASO DE EMPATE EN LAS VOTACIONES DEL ÓRGANO LEGISLATIVO Y DE FISCALIZACIÓN PRESENTAR A LA JUNTA PARROQUIAL PROYECTOS DE ACUERDOS, RESOLUCIONES Y NORMATIVA REGLAMENTARIA, DE ACUERDO A LAS MATERIAS QUE SON DE COMPETENCIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DIRIGIR LA ELABORACIÓN DEL PLAN PARROQUIAL DE DESARROLLO Y EL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, EN CONCORDANCIA CON EL PLAN CANTONAL Y PROVINCIAL DE DESARROLLO, EN EL MARCO DE LA PLURINACIONALIDAD, INTERCULTURALIDAD Y RESPETO A LA DIVERSIDAD, CON LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DE OTROS ACTORES DEL SECTOR PÚBLICO Y LA SOCIEDAD; PARA LO CUAL PRESIDIRÁ LAS SESIONES DEL CONSEJO PARROQUIAL DE PLANIFICACIÓN Y PROMOVERÁ LA CONSTITUCIÓN DE LAS	EL EJERCICIO DE LA REPRESENTACIÓN LEGAL, Y JUDICIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL: EJERCER LA FACULTAD EJECUTIVA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL CONVOCAR Y PRESIDIR CON VOZ Y VOTO LAS SESIONES DE LA JUNTA PARROQUIAL RURAL, PARA LO CUAL DEBERÁ PROPONER EL ORDEN DEL DÍA DE MANERA PREVIA. EL EJECUTIVO TENDRÁ VOTO DIRIMENTE EN CASO DE EMPATE EN LAS VOTACIONES DEL ÓRGANO LEGISLATIVO Y DE FISCALIZACIÓN PRESENTAR A LA JUNTA PARROQUIAL PROYECTOS DE ACUERDOS, RESOLUCIONES Y NORMATIVA REGLAMENTARIA, DE ACUERDO A LAS MATERIAS QUE SON DE COMPETENCIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DIRIGIR LA ELABORACIÓN DEL PLAN PARROQUIAL DE DESARROLLO Y EL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, EN CONCORDANCIA CON EL PLAN CANTONAL Y PROVINCIAL DE	REGISTROS DE ASISTENCIA Y FOTOGRAFICOS DOCUMENTOS FIRMADOS CONVOCATORIAS ACTAS DE REUNIONES DE CONSEJO ACTAS DE ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DEL PDOT POA 2021 ACTAS DE REUNIONES DE CONSEJO ACTAS DE REUNIONES DE CONSEJO ACTAS DE REUNIONES DE CONSEJO ACTAS DE REUNIONES DE CONSEJO ACTAS DE REUNIONES DE CONSEJO	NINGUNA

INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA ESTABLECIDAS EN LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY ELABORAR PARTICIPATIVAMENTE EL PLAN OPERATIVO ANUAL Y LA CORRESPONDIENTE PROFORMA PRESUPUESTARIA INSTITUCIONAL CONFORME AL PLAN PARROQUIAL RURAL DE DESARROLLO Y DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, OBSERVANDO LOS PROCEDIMIENTOS PARTICIPATIVOS SEÑALADOS EN ESTE CÓDIGO. LA PROFORMA DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DEBERÁ SOMETERLA A CONSIDERACIÓN DE LA JUNTA PARROQUIAL PARA SU APROBACIÓN DISTRIBUIR LOS ASUNTOS QUE DEBAN PASAR A LAS COMISIONES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO PARROQUIAL Y SEÑALAR EL PLAZO EN QUE DEBEN SER PRESENTADOS LOS INFORMES CORRESPONDIENTES SUSCRIBIR CONTRATOS, CONVENIOS E INSTRUMENTOS QUE COMPROMETAN AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL, DE ACUERDO CON LA LEY. LOS CONVENIOS DE CRÉDITO O AQUELLOS QUE COMPROMETAN EL PATRIMONIO INSTITUCIONAL REQUERIRÁN AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA PARROQUIAL RURAL DELEGAR FUNCIONES Y REPRESENTACIONES A LOS VOCALES DE LA JUNTA PARROQUIAL RURAL LA APROBACIÓN, BAJO SU RESPONSABILIDAD CIVIL, PENAL Y ADMINISTRATIVA, DE LOS TRASPASOS DE PARTIDAS PRESUPUESTARIAS, SUPLEMENTOS Y REDUCCIONES DE CRÉDITO, EN CASOS ESPECIALES ORIGINADOS EN ASIGNACIONES EXTRAORDINARIAS O PARA FINANCIAR CASOS DE EMERGENCIA LEGALMENTE DECLARADA, MANTENIENDO LA NECESARIA RELACIÓN ENTRE LOS PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS, PARA QUE DICHOS TRASPASOS NO AFECTEN LA EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS NI LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS. EL PRESIDENTE O LA PRESIDENTA DEBERÁ INFORMAR A LA JUNTA PARROQUIAL SOBRE DICHOS TRASPASOS Y LAS RAZONES DE LOS MISMOS DESIGNAR A SUS REPRESENTANTES INSTITUCIONALES EN ENTIDADES, EMPRESAS U ORGANISMOS COLEGIADOS DONDE TENGA PARTICIPACIÓN EL GOBIERNO PARROQUIAL RURAL; ASÍ COMO DELEGAR ATRIBUCIONES Y DEBERES AL VICEPRESIDENTE O VICEPRESIDENTA, VOCALES DE LA JUNTA Y FUNCIONARIOS DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS	DESARROLLO, EN EL MARCO DE LA PLURINACIONALIDAD, INTERCULTURALIDAD Y RESPETO A LA DIVERSIDAD, CON LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DE OTROS ACTORES DEL SECTOR PÚBLICO Y LA SOCIEDAD; PARA LO CUAL PRESIDIRÁ LAS SESIONES DEL CONSEJO PARROQUIAL DE PLANIFICACIÓN Y PROMOVERÁ LA CONSTITUCIÓN DE LAS INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA ESTABLECIDAS EN LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY ELABORAR PARTICIPATIVAMENTE EL PLAN OPERATIVO ANUAL Y LA CORRESPONDIENTE PROFORMA PRESUPUESTARIA INSTITUCIONAL CONFORME AL PLAN PARROQUIAL RURAL DE DESARROLLO Y DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, OBSERVANDO LOS PROCEDIMIENTOS PARTICIPATIVOS SEÑALADOS EN ESTE CÓDIGO. LA PROFORMA DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DEBERÁ SOMETERLA A CONSIDERACIÓN DE LA JUNTA PARROQUIAL PARA SU APROBACIÓN DISTRIBUIR LOS ASUNTOS QUE DEBAN PASAR A LAS COMISIONES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO PARROQUIAL Y SEÑALAR EL PLAZO EN QUE DEBEN SER PRESENTADOS LOS INFORMES CORRESPONDIENTES SUSCRIBIR CONTRATOS, CONVENIOS E INSTRUMENTOS QUE COMPROMETAN AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL, DE ACUERDO CON LA LEY. LOS CONVENIOS DE CRÉDITO O AQUELLOS QUE COMPROMETAN EL PATRIMONIO INSTITUCIONAL REQUERIRÁN AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA PARROQUIAL RURAL DELEGAR FUNCIONES Y REPRESENTACIONES A LOS VOCALES DE LA JUNTA PARROQUIAL RURAL LA APROBACIÓN, BAJO SU RESPONSABILIDAD CIVIL, PENAL Y ADMINISTRATIVA, DE LOS TRASPASOS DE PARTIDAS PRESUPUESTARIAS, SUPLEMENTOS Y REDUCCIONES DE CRÉDITO, EN CASOS ESPECIALES ORIGINADOS EN ASIGNACIONES EXTRAORDINARIAS O PARA FINANCIAR CASOS DE EMERGENCIA LEGALMENTE DECLARADA, MANTENIENDO LA NECESARIA RELACIÓN ENTRE LOS PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS, PARA QUE DICHOS TRASPASOS NO AFECTEN LA EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS NI LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS. EL PRESIDENTE O LA PRESIDENTA DEBERÁ INFORMAR A LA JUNTA PARROQUIAL SOBRE DICHOS TRASPASOS Y LAS RAZONES DE LOS MISMOS DESIGNAR A SUS REPRESENTANTES INSTITUCIONALES EN ENTIDADES, EMPRESAS U ORGANISMOS COLEGIADOS DONDE TENGA PARTICIPACIÓN EL GOBIERNO PARROQUIAL RURAL; ASÍ COMO DELEGAR ATRIBUCIONES Y DEBERES AL VICEPRESIDENTE O VICEPRESIDENTA, VOCALES DE LA JUNTA Y FUNCIONARIOS DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS		

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES	PONGA SI O NO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
TRIBUTARIAS	SI	https://gadparroquialsanjuan.gob.ec

PROPUESTAS DE ACCIONES DE LEGISLACIÓN, FISCALIZACIÓN, POLÍTICA PÚBLICA:

PROPUESTAS	RESULTADOS
VELAR POR EL CUMPLIMIENTO Y EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE SE HAN IMPLEMENTADO EN EL GAD A TRAVÉS DE ACTORS POLITICOS CLAVE SERVICIOS Y OBRAS DE CALIDAD A LOS CUALES TIENE ACCESO LA POBLACIÓN PROPUESTA DE POLÍTICAS PÚBLICAS Y RESOLUCIONES QUE PERMITAN ORDENAR Y REGLAMENTAR DIFERENTES ACCIONES DEL GAD MAYOR ORGANIZACIÓN A NIVEL DEL GAD PARROQUIAL Y LA POBLACIÓN PARTICIPACIÓN CIUDADANA: SE REFIERE A LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE HAN SIDO IMPLEMENTADOS EN EL EJERCICIO DE SU DIGNIDAD:	SERVICIOS Y OBRAS DE CALIDAD A LOS CUALES TIENE ACCESO LA POBLACIÓN MAYOR ORGANIZACIÓN A NIVEL DEL GAD PARROQUIAL Y LA POBLACIÓN

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	PONGA SI O NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
ASAMBLEA LOCAL	SI	http://gadparroquialsanjuan.gob.ec
AUDIENCIA PÚBLICA	NO	NO APLICA
CABILDO POPULAR	NO	NO APLICA
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN LOCAL	SI	http://gadparroquialsanjuan.gob.ec
OTROS	NO	NO APLICA

RENDICIÓN DE CUENTAS:

SE REFIERE AL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS QUE HAN IMPLEMENTADO EN EL EJERCICIO DE SU DIGNIDAD
PROCESO LLEVADO A CABO DE MANERA PARTICIPATIVA Y CON LA CONTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN A TRAVES DE UN DIALOGO ACERTIVO

APORTES CIUDADANOS:

PRINCIPALES APORTES CIUDADANOS RECIBIDOS EN EL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS
LA POBLACIÓN TIENE UNA BUENA PERCEPCIÓN DEL ACCIONAR DEL PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL. SON CONSIENTES DE LA GRAN CANTIDAD DE RECURSOS QUE NECESITA EL GAD SIN EMBARGO LOS MISMOS SON POCOS Y SE HA LOGRADO BRINDAR ATENCIÓN PRIORITARIA A DIFERENTES SECTORES. EL TEMA VIALIDAD ES DE SUMA IMPORTANCIA PARA LA POBLACIÓN, ASÍ COMO EL FORTALECIMIENTO DE ACTIVIDADES ECONÓMICO PRODUCTIVAS